



Corte debate hoy la figura
Ordena tribunal revisar la
prisión preventiva de Lozoya

R. MOSSO Y J. A. BELMONT - PAG. 10

Ordenan revisión de cárcel preventiva impuesta a Lozoya

Tribunal federal.

La resolución plantea que se emita un nuevo pronunciamiento, pero seguirá en el Reclusorio

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Un tribunal federal otorgó un amparo al ex director de Pemex Emilio Lozoya para dejar sin efecto la resolución que confirmó la medida cautelar de prisión preventiva justificada impuesta en el proceso que se le sigue por el caso Odebrecht.

La sentencia de la magistrada Gabriela Guadalupe Rodríguez no ordena la inmediata libertad de Lozoya, sino que se estudie otra vez el caso y se emita un nuevo pronunciamiento en cualquier sentido. Este es el único caso que mantiene al ex funcionario en el penal del Reclusorio Norte, en Ciudad de México.

Desde hace meses, Lozoya busca recuperar su libertad para continuar enfrentando el asunto donde se le presume responsable de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cohecho y asociación delictuosa.

La magistrada determinó que se cometieron violaciones formales de fundamentación y motivación en la resolución dictada el tercer tribunal unitario en materia penal, quien resolvió un

recurso de apelación.

El 6 de abril ese tribunal confirmó la medida cautelar de prisión preventiva dictada el 26 de enero. Ahora, la magistrada deberá contestar cada uno de los argumentos que la defensa realizó y que ella no respondió.

También debe valorar lo expuesto por la defensa, luego de que la FGR aseguró que Lozoya puede tener acceso a 2 millones de euros de la empresa JF Holding, de la cual es accionista, recursos que le facilitarían evadir la justicia. Una vez subsanado lo anterior, deberá emitir un nuevo pronunciamiento con libertad de jurisdicción.

En el recurso de apelación, la defensa mencionó que fue incorrecta la aplicación del artículo 161 del Código Nacional de Procedimientos Penales

La FGR agregó que el ex funcionario tiene "poco pudor procesal", porque cuando gozaba de libertad fue exhibido acompañado de diversas personas en un lujoso restaurante. —